



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍAS

En el marco del CONVENIO DE PASANTÍAS, Resolución CD N° de fecha, acordado entre la Facultad de Ciencias Veterinarias, en adelante LA FACULTAD, con domicilio en Av. Chorroarín 280, Capital Federal, representada por y, en adelante EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA, con domicilio en, representada por en su carácter de, y, alumno/a regular de la carrera de de LA FACULTAD, titular del DNI N°, CUIL N° con domicilio real en, teléfono N°, en adelante EL PASANTE, manifiestan y acuerdan las siguientes cláusulas:

1.- A los fines del presente convenio se denomina pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo en instituciones de carácter público o privado, según la Ley 26.427 y el decreto reglamentario aprobado por resolución conjunta n° 825/09 y 338/09.-

2.- La presente pasantía no constituye una relación laboral ni crea otro vínculo para el pasante más que el existente entre este y LA FACULTAD, no generándose tampoco relación jurídica alguna con EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA.-

3.- OBJETIVO DE LA PASANTIA: Conforme al plan de pasantías elaborado por el Docente Guía y el Tutor. EL PASANTE durante el desarrollo de la pasantía deberá alcanzar el objetivo siguiente:

4.- TAREAS DEL PASANTE: Para alcanzar dicho objetivo, EL PASANTE realizará las siguientes tareas: (especificar las tareas)

5.- LUGAR, DURACIÓN Y HORARIO DE LA PASANTÍA: La pasantía se desarrollará en las instalaciones de EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA, sito en, la que comenzará el y terminará el

El pasante deberá concurrir (...) horas semanales. El horario será de a hs.-

6.- ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO Y SEGURO: Durante el tiempo de esta pasantía, EL PASANTE percibirá de EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA una asignación estímulo mensual de PESOS (\$...) y contará con una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley 23.660 de Obras Sociales; y además con el seguro a los fines de reguardar su actividad en los términos de la Ley 24.557 -Ley de Riesgos del Trabajo- y sus normas reglamentarias.-

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PASANTE: El seguimiento de la pasantía, el control de la actividad de EL PASANTE y su evaluación estarán, por parte de LA EMPRESA bajo la responsabilidad deCUIL/CUIT..... en calidad de Tutor, y por parte de LA FACULTADCUIL/CUIT.....en su carácter de Docente Guía.-

8.- BENEFICIOS REGULARES Y LICENCIAS: EL PASANTE recibirá todos los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal de EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA, según se especifique en la implementación de la Ley de Pasantías 26.427.-

9.- RESPONSABILIDADES Y CONFIDENCIALIDAD: EL PASANTE se compromete a:

- 1) Ajustarse a los horarios, normas y reglamentos internos de EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA.-
- 2) Observar las normas de seguridad, higiene y disciplina, que rigen en ella, en un todo de acuerdo con la legislación vigente.-
- 3) Considerar como confidencial toda información que reciba o llegue a su conocimiento, relacionada con la actividad, clientes, proveedores, proceso, fórmulas, métodos y aquella que así le sea calificada por el Tutor, ya sea que tenga acceso a ella en forma directa o indirecta, sea durante su período de pasantía o posteriormente.-
- 4) Presentar un informe al finalizar la pasantía sobre las tareas realizadas.-

10.- INFORME FINAL: El pasante se comprometerá a entregar al Docente Guía y al Tutor un informe de su entrenamiento al finalizar la pasantía. Dichas personas

realizarán una evaluación de la pasantía y remitirán sus conclusiones al Area de Becas, Pasantías y Residencias de LA FACULTAD. Dichos informes serán incorporados al legajo del estudiante en LA FACULTAD.-

11.- Este acuerdo individual es parte integral del convenio oportunamente suscripto entre LA FACULTAD y EL ORGANISMO, INSTITUCIÓN o EMPRESA, por lo que, en todo aquello no previsto en el presente, se ajustará lo acordado en el convenio mencionado.-

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2012.-

Pasante

Organismo

Facultad